



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de mayo de 1.982.

Expediente N° 8.022/82.

RES. N° 084/82

VISTO:

El pedido de equivalencia interpuesto por la alumna Srta. INES NOEMI FERNANDEZ, L.U. N° 7423/1, en el sentido de que se le reconozca como aprobada la asignatura BIOLOGIA GENERAL, que fuera cursada, regularizada y aprobada en su calidad de ex-alumna de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas;

Que, la solicitud se hace dentro del marco del Convenio existente // con la Universidad Nacional de Buenos Aires para las carreras de Bioquímica y Farmacia;

Lo informado por la respectiva cátedra;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley/ Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar, a la Srta. INES NOEMI FERNANDEZ, alumna regular de// la carrera de la Licenciatura en Química, equiparación en la asignatura// BIOLOGIA GENERAL, con la de igual denominación aprobada en la carrera del/ Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de ra zón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
jab.

Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas